BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.

Quito, 12 de abril de 2019

SEÑORES ACCIONISTAS
BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.

Presento a Ustedes el Informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Contexto Económico del Ecuador en el 2018

Contexto Económico

La economía ecuatoriana se desenvuelve en un ambiente de reducido crecimiento y una inflación cercana a cero. Los precios del crudo no han mostrado la recuperación esperada y los niveles de empleo adecuado se han deteriorado. Ecuador cumple en 2018, diez años consecutivos con déficits fiscales. El déficit para el 2018 del 4% del PIB, ha debido ser enfrentado con emisiones de deuda en los mercados internacionales con altísimas tasas que no se compadecen con la capacidad de servicio de la deuda en el futuro, con la reducción del subsidio a las gasolinas y con reducciones en la nómina del sector público. Urge una reestructuración de la deuda pública externa que alcanza una relación de más del 45% del PIB.

Es indispensable un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Para lograrlo los analistas estiman que Ecuador deberá reducir de manera más decidida la nómina del sector público, focalizar aún más los subsidios y probablemente acudir a reformas tributarias importantes. Este objetivo debe ser conseguido, evitando la recesión, aunque el crecimiento porcentual del PIB se estima en apenas 0.7% para el ejercicio 2019.

Contexto Tributario

El 29 de diciembre de 2017 se expide la Ley Orgánica Reactivación Económica, Fortalecimiento Dolarización & Modernización Gestión Financiera, y entra en vigencia en enero de 2018, la cual entre las principales reformas tributarias incluye: la elevación de la tasa anual de impuesto a la renta corporativo del 22 al 25%, y cuando se trate de distribución a socios con domicilio en paraísos fiscales la tarifa es de 28%; la reducción de 10 puntos en la tasa por reinversión de

utilidades solo se aplicara en sociedades exportadoras, turismo receptivo y en empresas que produzcan bienes con un componente nacional de más del 50%, conforme el reglamento lo determine; eliminación del impuesto a las tierras rurales, ya no son deducibles las provisiones para jubilación y desahucio. Los pagos serán deducibles siempre y cuando no provengan de provisiones ya constituidas, independientemente de ser deducibles o no; quienes adquieran a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos los artesanos parte de) que se encuentren dentro del rango de microempresas, podrán aplicar una deducción de hasta el 10% adicional de tales bienes y servicios; se elimina la devolución de puntos de IVA por pagos con tarjetas de crédito y débito. El reglamento a esta Ley se expide con Decreto Ejecutivo 476 y se publica en registro oficial en agosto de 2018.

El 7 de diciembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo 210. Se determinan rebajas al anticipo de impuesto a la renta del ejercicio 2017 y mediante decreto 218 publicado en diciembre de 2017 se introducen reformas a la normativa del Código Orgánico de la producción, por el cual se establece que: Microempresas son ahora, entidades que tengan hasta USD 300.000 de ingresos, Pequeñas empresas con ingresos de hasta USD 1`000.000 y Medianas empresas hasta USD 5`000.000 de ingresos.

El 21 de agosto de 2018 se promulga la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, (RO 309) y el respectivo reglamento se expidió con decreto ejecutivo No.617 publicado en R.O.392 del 20 de diciembre de 2018. Esta Ley no solamente contiene remisiones tributarias, sino que prevé importantes beneficios. Los principales aspectos son: Beneficios e Incentivos en inversiones productivas y para el sector de la construcción de vivienda social, nuevo cálculo de anticipo de impuesto a la renta, exenciones en pago de dividendos y utilidades (impuesto único), mayor apertura en proyectos para Asociaciones Público Privadas, eliminación de Responsabilidad solidaria de accionistas o socios de compañías por deudas de la empresa con sector público y trabajadores, eliminación de impuestos y cambios en porcentajes de participación en Minería y Excedentes en Venta de Petróleo, reformas en Contratación Púbica, eliminación de requisitos en materia de Movilidad Humana, inclusión de Arbitraje nacional e internacional.

Cumplimiento de Objetivos previstos para el ejercicio terminado 2018

Bravoos Servicios de Asesoría S.A., fue constituida el 20 de Noviembre del 2014 en la ciudad de Quito, el objeto de la Compañía consiste en la prestación de servicios de asesoramiento y ayuda a empresas y administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control de información administrativa.

ÁREA TÉCNICA

La compañía durante el ejercicio 2018 ha presentado una reducción de un 5% a nivel de ingresos referente al año anterior.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

En relación a temas legales y tributarios la compañía se encuentra al día y no ha tenido ningún tipo de inconvenientes con las autoridades de control.

No se destacan otros hechos importantes en el ámbito administrativo, laboral o legal dignos de mención.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

A continuación se presenta los Estados Financieros del ejercicio 2018

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018	2017
		US$	US$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	**3.1**	14,322	6,586
Deudores comerciales	**3.2**	108,429	153,524
Pagos Anticipados y otras cuentas por cobrar	**3.3**	244,137	209,564
Activos por Impuestos Corrientes	**3.4**	72,429	63,882
Total de Activos Corrientes		**439,317**	**433,555**
TOTAL DE ACTIVOS		**439,317**	**433,555**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores Comerciales y Otros	**3.6**	24,706	11,790
Obligaciones con Instituciones Financieras	**3.7**	73,828	33,694
Pasivos por impuestos corrientes	**3.8**	68,005	100,825
Total de Pasivos corrientes		**166,539**	**146,310**

PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones con Instituciones Financieras	**3.7**	6,623	4699.77
Total de Pasivos no Corrientes		**6,623**	**4,700**
TOTAL PASIVOS		**173,161**	**151,009**
PATRIMONIO	**3.11**	**266,155**	**282,546**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**439,317**	**433,555**

ESTADOS DE INGRESOS INTEGRALES
Por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018	2017
		US$	US$
INGRESOS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS			
Prestación de Servicios		701,854	735,164
Total Ingreso de Operaciones Ordinarias		701,854	735,164
Costo de Ventas		(276,295)	(304,450)
UTILIDAD BRUTA		425,559	430,714
Gastos de Administración	**3.12**	(79,241)	(62,872)
Otros Ingresos/Egresos		(17)	0
UTILIDAD OPERACIONAL		346,302	367,842
Gastos Financieros		(5,388)	(4,340)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO RENTA		340,914	363,502
Impuesto a la renta	**3.9**	(76,016)	(82,213)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		264,898	281,289

Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

No existen recomendaciones o sugerencias a la Junta General de Accionistas ya que los objetivos en este año se han cumplido con éxito, espero para el siguiente año mantener y mejorar la situación económica y financiera de la empresa.

Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General de Accionistas y normas legales aplicables

Informo a los Accionistas que las decisiones de la Junta General han sido debidamente observadas.

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2.004, en mi calidad de gerente general informo a ustedes que en la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así el software que existe en la empresa mantiene su licencia actualizada.

Agradezco a ustedes por su apoyo constante en esta labor a mí encomendada.

Atentamente,

Ana Lucia Bader
Gerente General